

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA MODERACIÓN DE COSTES



LINEA DE AYUDA	
CÓDIGO	
ZONA RURAL LEADER	JA-04 SIERRA DE CAZORLA

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

Apellidos y nombre/Razón social:	DNI/NIE/NIF:
En su caso, datos del/de la representante legal:	
Apellidos y nombre:	DNI/NIE/NIF:

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

--

### 3. DECLARACIÓN

En relación con la Solicitud de Ayuda presentada a la convocatoria efectuada por el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla

#### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Haber efectuado la previsión presupuestaria atendiendo a la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, donde los gastos e inversiones serán razonables, justificados, a precio de mercado y cumplir con el principio de buena gestión financiera, en particular, el principio de moderación de costes.

#### ME COMPROMETO

En aplicación de la citada Orden al **Artículo 24. Audiencia y aceptación**, en relación a la moderación de costes del proyecto para el cual se solicita la subvención, a aportar la siguiente documentación, teniendo en cuenta las diferentes opciones:

#### 1. ENTIDADES NO SOMETIDAS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Para proyectos que incluyan obra
  - **Proyecto técnico de ejecución**, si es necesario o exigible según:
    - Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación y/o
    - la normativa de aplicación que regule la obtención de las pertinentes licencias y/o autorizaciones
  - **Memoria valorada o proyecto básico** en caso que no se necesario o exigible que incluirá un capítulo de "**Presupuesto y Medición**" detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra.
- **3 ofertas o presupuestos como mínimo de diferentes proveedores** desglosados y valoradas por las contratistas hasta el nivel de **capítulo y unidades de obra**, debiendo **existir concordancia** entre los capítulos y las unidades de obra recogidas en el documento técnico. **Excepcionalmente**, se podrá aceptar que la oferta recoja **de forma inequívoca la identificación del proyecto de ejecución o memoria valorada** sobre la que se emite el presupuesto
- Indicar las **tarifas o bases de datos de precios públicas o privadas**, empleadas en la redacción y valoración del capítulo de

presupuesto y medición (Colegios oficiales, organismos sectoriales, etc.).

## 2. ENTIDADES SOMETIDAS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

- *Proyecto técnico de ejecución*, si es necesario, según la normativa y Ley de Ordenación de la Edificación
- Cuando no sea necesaria la redacción de proyecto técnico de ejecución al menos “*memoria valorada o proyecto básico*” que incluirá un capítulo de “**Presupuesto y Medición**” detallado y desglosado hasta el nivel de **capítulos y unidades de obra**.
- Indicaré los precios de referencia como **tarifas oficiales u otra base de datos de precios utilizados**
- Cuando **no existan tarifas o precios** para determinadas unidades de obra y en el caso de los **contratos menores**, la entidad solicitante aportará tres ofertas o presupuestos con suficiente desglose presupuestario
- **Proyectos por Administración** que se haya optado por el empleo de **medios propios** para la ejecución de la obras, éstos estarán descompuestos en tres parciales, de **materiales, medios auxiliares y mano de obra**, en los que se detallará de forma unitaria la repercusión de los tres conceptos señalados en cada una de las unidades de obra, de acuerdo con el cuadro de precios descompuestos de las mismas, que deberá contener el proyecto.

## 4. COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona / entidad solicitante se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación de los datos indicados en la presente declaración, así como entregar una copia del documento que acredite la citada modificación de los datos al Grupo de Desarrollo Rural en el cual han presentado la solicitud de subvención, en el plazo máximo de un mes a partir de dicha modificación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(Solicitante o Representante/s Legal/es)

Fdo.

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado que tiene como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas, así como la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos de Desarrollo Rural en aplicación del enfoque Leader, autorizando al Grupo a ceder los datos consignados en el presente documento, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con la finalidad de controlar el proceso de concesión y el pago de la subvención solicitada. Así mismo, se informa que los datos se publicarán con arreglo al Reglamento (UE) N° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y de los Estados Miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión